

Asistencia técnica regional para el mapeo y diagnóstico de micro emprendimientos comunitarios para las organizaciones de personas con VIH y otras poblaciones clave que ofrecen las instituciones públicas en once países de América Latina

Consultas realizadas por potenciales proponentes

1. Al hablar de ***oportunidades de micro emprendimiento comunitarios***,

a. ¿Tienen una definición conceptual del término?

Respuesta: El término se refiere más a un híbrido entre el emprendimiento social y el emprendimiento empresarial; dado que es de interés del proyecto conocer fuentes de financiación de pequeñas iniciativas a las que puedan aplicar las organizaciones de base comunitaria trabajando en VIH y con poblaciones clave para contribuir a su sostenibilidad, pero orientándose a la respuesta frente al VIH; es decir que el objetivo es tanto financiero como social.

b. Pues, en el contexto en que trabajamos no se utiliza ése término particularmente, pero se podría asemejar a aquellos fondos destinados de instituciones públicas dirigidos a organizaciones de la sociedad civil con trabajo en VIH? Por ejemplo, fondos concursables, licitaciones públicas, transferencias directas?

Respuesta: Todos estos tipos de fondos y oportunidades resultan muy importantes para el fin expuesto y van muy a tono con la posibilidad de ampliar las competencias de las organizaciones, de manera que si están incluidos en el ejercicio a realizar.

c. O tiene una concepción más amplia abarcando más elementos que el financiamiento, por ejemplo, oportunidades de capacitación, asesoría, entre otros.

Respuesta: Aunque no están incluidos en la acepción financiera del concepto, este tipo de financiamientos se constituyen también en un elemento para el fortalecimiento del recurso humano comunitario, lo cual enriquece el ámbito del emprendimiento comunitario y le pone un valor agregado a la propuesta que lo incluya. Por tanto si están incluidos.

d. Con la palabra ***aprovechables***, ¿a qué se refieren? ¿A que sean fondos que las organizaciones puedan usar en el desarrollo de sus intervenciones y proyectos comunitarios? Si, y que puedan también ser usados para su fortalecimiento ¿A que sean fondos factibles de ser alcanzables por las organizaciones?

Respuesta: Si, precisamente uno de los resultados que se espera es poder poner al alcance de las organizaciones bancos de datos sobre este tipo de oportunidades, y proponer elementos hacia el desarrollo de habilidades para poder acceder a ellas.

- e. ¿El desarrollo de este mapeo está vinculado a la Declaración Política sobre el VIH del año 2016, donde se busca ampliar la prestación de servicios dirigidos por la comunidad a fin de cubrir al menos el 30% de todos los servicios prestados para 2030?

Respuesta: Se busca fortalecer las organizaciones de la sociedad civil trabajando en VIH para que puedan ofertar servicios y competir como prestadores, pero para lograr tal fin primero deben fortalecerse a su interior, y en ese contexto el acceso a oportunidades pequeñas de emprendimiento (lo que aquí se ha llamado micro emprendimientos comunitarios) reviste de vital importancia, dado que por múltiples factores, cada vez es más complicado para las organizaciones comunitarias acceder a grandes y medianos capitales de financiamiento.

2. ¿Es posible presentarme como consultora independiente a esta consultoría?

Respuesta: Se pueden presentar a la convocatoria organizaciones y personas naturales con sus equipos de trabajo; lo importante en cualquiera de las circunstancias es que al momento de hacer el contrato respectivo: éste, la cuenta bancaria y las facturas a emitir al momento de los cobros sean de curso legal, y correspondan los 3 documentos a la misma persona o la misma razón social. Este es un requerimiento inmodificable de la auditoría y el donante. De igual forma, el desarrollo de las diferentes actividades que implica el estudio, se debe desarrollar en equipo, por tanto puedes presentarte con el tuyo.

3. ¿A qué hacen referencia en la página 10 del documento cuando indican: “El equipo consultor debe garantizar la contratación de personas de organizaciones nacionales pertenecientes a las redes regionales vinculadas al proyecto”?

Respuesta: Se invita a los equipos proponentes a incluir personas de las redes que hacen parte del proyecto en la ejecución del mismo, dado que tienen presencia en todos los países de la propuesta. Hivos implementará la iniciativa en colaboración con las siguientes 10 redes regionales, 6 de personas con VIH (ALEP): ● Comunidad Internacional de Mujeres Positiva – ICW Latina ● Movimiento Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Positivas – MLCM+ ● Red Centroamericana de Personas con VIH – REDCA+ ● Red Latinoamericana y del Caribe de Jóvenes con VIH – J+LAC ● Red Latinoamericana de Personas con VIH – RedLa+ ● Coalición Internacional para el acceso y preparación de tratamientos – ITPC/LATCA Y 4 Redes de poblaciones clave: ● Gay Latino, por los hombres que tienen sexo con hombres ● Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans – RedLacTrans ● Red Latinoamericana de Personas Usuarias de Drogas, LANPUD ● Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual - PLAPERTS. En tal sentido, se invita a los equipo participantes a incluir dentro de los mismos personas de estas redes.

4. ¿Se debe proyectar dichas contrataciones dentro de la propuesta económica?

Respuesta: Si se ha decidido hacer esta contratación se debe proyectar

5. ¿Cuántas personas hay que contratar? ¿Sería 1 por país?

Respuesta: Los equipos proponentes están en libertad de hacer las alianzas y articulaciones que consideren pertinentes con las redes, de acuerdo a las experticias que requieran para el desarrollo de las actividades de la propuesta y definir el número de personas a articular.

6. ¿Hay que pagar internet para esas otras organizaciones, hay que dotarlas de equipo?

Respuesta: La consultoría no contempla gastos de compra de equipos. El pago de internet puede ser considerado si así se decide en el proceso de inclusión de las redes.

7. Considerando las limitaciones para movilizarse existentes en la región producto del COVID ¿Se puede realizar toda la consultoría de manera virtual o se debe viajar a los países?

Respuesta: Si, dadas las restricciones de movilidad internacional, la consultoría se puede realizar virtualmente